



Sesión: 117  
Fecha: 13-12-2023  
Hora: 10:35

## Solicitud de Resolución N° 1151

### Materia:

La Cámara de Diputados, reconociendo la relevancia atemporal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a 75 años de su aprobación, ratifica su compromiso con la protección de los derechos humanos y fortalecimiento de las políticas y acciones del Estado que garanticen su pleno respeto en todas las esferas de la sociedad.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 124  
Fecha: 03-01-2024  
A Favor: 121  
En Contra: 0  
Abstención: 1  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Francisco Undurraga Gazitúa**
- 2 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 3 **Hotuiti Teao Drago**



### Adherentes:

1



**SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA CÁMARA DE  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE RATIFICA SU COMPROMISO  
CON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
A 75 AÑOS DE SU APROBACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, representa un hito histórico que establece un conjunto de principios fundamentales para la protección y promoción de los derechos inherentes a toda persona, con independencia de su origen, raza, género o condición social.
2. Que en este año se conmemora el 75° aniversario de la DUDH, un instrumento cuya relevancia ha trascendido las décadas, sirviendo como faro ético que guía a las naciones hacia sociedades más justas, equitativas y respetuosas de la dignidad humana.
3. Que la DUDH no solo proclama derechos fundamentales, sino que también postula la aspiración de un mundo en el cual todas las personas gocen de libertad, justicia y paz, principios pilares de la convivencia y el desarrollo humano.
4. Que los derechos consagrados en la DUDH no solo son esenciales para la realización plena de los individuos, sino que también constituyen la base de sociedades democráticas y abiertas al progreso. La promoción y protección de estos derechos son imperativos morales y legales que deben guiar las acciones del Estado y de la sociedad en su conjunto.



5. Que la Cámara de Diputados ve en la conmemoración del 75° aniversario de la DUDH un hito trascendental que cobra especial relevancia en el contexto mundial actual, donde los desafíos para la protección de los derechos humanos persisten y evolucionan.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar la siguiente:

### **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, reconociendo la relevancia atemporal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a 75 años de su aprobación, resuelve manifestar la intención de ratificar su compromiso con la protección de los derechos humanos y a fortalecer las políticas y acciones del Estado que garanticen su pleno respeto en todas las esferas de la sociedad. Asimismo, reafirma su compromiso colectivo de construir un país donde la libertad, la justicia y la igualdad constituyan los cimientos de nuestra sociedad.

**FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA**  
H. Diputado de la República

**JORGE GUZMÁN ZEPEDA**  
H. Diputado de la República

**HOTUITI TEO DRAGO**  
H. Diputado de la República

**CHRISTIAN MATHESON VILLÁN**  
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.

---

